

Enxado del Oficio, que en este  
 Ayunt.º ha tenido la bondad de  
 dirigirme, solicitando de este Co-  
 legio Divino, para ayudo de  
 implorar la Misericordia Divina  
 en las circunstancias tan calamitosas  
 y tristes, en las que por nuestros pe-  
 cados merecida la Justicia Divina  
 ha castigado en tan espantoso Ca-  
 tegor. a muchos pueblos de esta  
 Provincia; en el de Mayo por  
 un viento de N. N. E. de mi

crediten en el  
 que comprende  
 el legado  
 tribuyentes que se  
 conminajales, de mil

69

iones, q. en este mismo dia traxer  
 go a todo lo producido de Ina-  
 ruma, y del nobenario de Dolores  
 q. principiara el Trece de cada  
 semana, escribiendo a penitencia  
 a todo lo fiel, y acordando  
 los traxer susos ocurridos en los  
 Ciudad. Pueblos, y q. la Divina ju-  
 nos sea amenazando con iguales  
 o mayores golpes.

el ma-  
 tros, como tambien  
 caaron  
 a supido, cada año ochoci-  
 nista q. el Recaudador  
 caerse  
 los de la en ella, se reu-  
 en que  
 se comienza por  
 a seme  
 cuales un  
 el Ayuntamiento.  
 como  
 se la ocifiquen de sus  
 venta de bienes  
 de la  
 el dno. que les  
 unpo mas oportu-

Dios que. a N. m. a. L. cae-  
 vada y nano 30 de 1829 =

Jose Melgarejo

en las cantidades que se  
 dadas las cuenmas que  
 in a los recaudadores

de Ayuntam. q. firma  
 simulacion concurramen q.  
 ano doffe = Interlinean =  
 damente = v. e. #

Mayor de la Villa

Robles Esquele

